

Proceso 50001400300520180032400

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio (Meta), 25 AGO 2021

Agregase al expediente el anterior escrito y sus anexos.

NOTIFÍQUESE


PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO
SECRETARIA :

Villavicencio (Meta), _____
La anterior providencia queda notificada por
Anotación en el estado de esta misma fecha.
El Secretario

Verbal Restitución 50001400300520180032400

HERNANDO COY CRUZ <bancopopular903@hotmail.com>

Mié 30/09/2020 4:39 PM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Mec - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (5 MB)

OFICIO AL JUZGADO 5 CIVIL - ENVIO DOCUMENTACION.pdf; INVENTARIO DE ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA REALIZADO POR JUEZ DE PAZ Y CITACIONES AUDIENCIAS JUEZ DE PAZ.pdf;

Villavicencio, 30 de septiembre de 2020

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIOE-mail: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

L.C.

REF: Verbal Restitución **50001400300520180032400**

Demandante: Hernando Coy Cruz
Demandado: Rosalba Sandoval de Hernández

Myriam Briceño

López

Para todos los fines pertinentes, me permito remitir copia de las reiteradas citaciones a las audiencias de conciliación enviadas por el Juez de Paz a las señoras Myriam Briceño y Rosalba Sandoval para la entrega de inmueble ubicado en la Carrera 30 36-40 Edificio Rosa Cruz – Centro; igualmente, remito constancias de la inasistencia de las demandadas a las audiencias de conciliación y el inventario de enseres y equipos de oficina realizado por el Juez de Paz José Luis Reyes Acosta el día 22 de noviembre de 2019, en el cual me hizo entrega del bien inmueble, abandonado por las arrendatarias y dejado en mal estado.

Atentamente,

HERNANDO COY CRUZ

C.C. 17.301.581

Anexo lo enunciado

HERNANDO COY CRUZ

NIT 17.301.581-1

29

Villavicencio, 30 de septiembre de 2020

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

E-mail: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

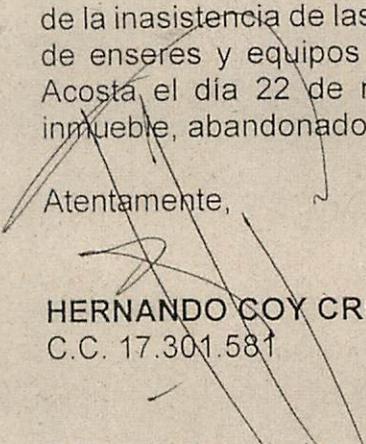
L.C.

REF: Verbal Restitución **50001400300520180032400**

Demandante: Hernando Coy Cruz
Demandado: Rosalba Sandoval de Hernández
Myriam Briceño López

Para todos los fines pertinentes, me permito remitir copia de las reiteradas citaciones a las audiencias de conciliación enviadas por el Juez de Paz a las señoras Myriam Briceño y Rosalba Sandoval para la entrega de inmueble ubicado en la Carrera 30 36-40 Edificio Rosa Cruz – Centro; Igualmente, remito constancias de la inasistencia de las demandadas a las audiencias de conciliación y el inventario de enseres y equipos de oficina realizado por el Juez de Paz José Luis Reyes Acosta, el día 22 de noviembre de 2019, en el cual me hizo entrega del bien inmueble, abandonado por las arrendatarias y dejado en mal estado

Atentamente,


HERNANDO COY CRUZ
C.C. 17.301.581

Anexo lo enunciado



JUZGADO DE PAZ

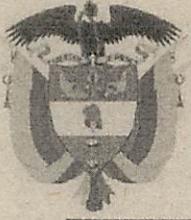
INVENTARIO DE ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

DEMANDANTE: HERNANDO COY CRUZ

DEMANDADOS: MIRIAM BRICEÑO LOPEZ

ROSALBA SANDOVAL

- Un (1) escritorio con tres (3) cajones de 1,27 cm de largo x 60 cm ancho x 73 cm alto, en total deterioro, en mal estado de pintura, con rayones, manchas de hongos por la humedad, grietas y abolladuras.
- Un (1) escritorio para computador de 1,21 cm largo x 50 cm ancho x 77 cm alto, en mal estado, con partes desprendidas muy irregulares, con rayones, abolladuras y con manchas de hongos causados por la humedad.
- Un (1) archivero con dos (2) cajones de 48 cm largo x 45 cm ancho x 71 cm alto, con pintura en mal estado, rayones, manchas de hongos por la humedad,



grietas y abolladuras.

- Tres (3) sillas de oficina: Dos (2) color negro y una (1) color terracota, están deterioradas, tapicería mojada, con manchas de pintura, muy sucias, con mal olor y rastros de excremento de roedores y hongos causados por la humedad; en condiciones anti-higiénicas.
- Una (1) impresora marca Samsung, modelo Laser Printer ML-2240, color gris claro, con peladuras, rayones, con mucho polvo, abolladuras y rastros de excremento de roedores, sin cables, ni conectores.
- Un (1) Fax marca Daewoo modelo DF-1120 color negro, con peladuras, rayones, manchas de óxido, con mucho polvo y rastros de excremento de roedores, sin auricular y sin cables.
- Un (1) teclado de escritorio marca Genius color negro, le faltan teclas, con rayones, con mucho polvo y rastros de excrementos de roedores.
- Un (1) computador portátil marca Toshiba color negro,



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - META
"JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION"
LEY 497 DE 1999



102

Serial NO. 79453816 K part NO PLLZOU-00801D, en
mal estado, con peladuras, abolladuras, mucho polvo,
excremento roedores, sin cables, ni conectores, ni accesorios.

- Un (1) botellón de agua para dispensador desocupado.
- Documentos en general entre cajas de cartón, A7 con papelería,
manchadas, con mal olor y con mucho polvo.
- Desechos tales como: botellas de vidrio y plástico consumidas,
pederos de icopor, ropa usada con mal olor que pueden causar infecciones,
desechos de construcción, escombros, zapatos individuales (no tienen su par)
en mal estado, cajas de cartón mojadas y desocupadas con mal olor, bolsas
plásticas y retazos de tela con manchas de hongos y mal olor; en general,
basura y desechos con malos olores y excremento de roedores, los cuales
pueden causar afectación a la salud.

JUEZ DE PAZ

Villavicencio, 25 de junio de 2019

Señor

JUEZ DE PAZ

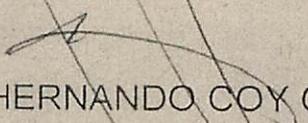
JOSE LUIS REYES ACOSTA

Villavicencio

REFERENCIA: SOLICITUD DE INVENTARIO

HERNANDO COY CRUZ, en calidad de poseedor y arrendador, le solicito a usted muy comedidamente que se traslade a la Carrera 30 No. 26-40 oficina 305 del Edificio Rosa Cruz – Centro, con el fin de que haga el **INVENTARIO DE LOS MUEBLES Y ENSERES** que dejó la señora MIRIAM BRICEÑO LOPEZ, como arrendataria del mismo; lo anterior, ya que esta oficina, permanece cerrada desde hace aproximadamente Un (1) año y está presentando ruina por haberse caído las tejas.

Atentamente,


HERNANDO COY CRUZ

C.C. 17.301.581



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - META
"JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION"
LEY 497 DE 1999



104

NOTIFICACION No. Primera

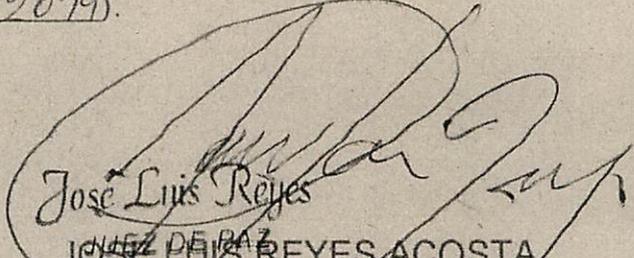
DEMANDANTE: Hernando Coy

CITADOS: Miriam Briceño
Rosalba Sandora
Claudia Sanchez Caicedo

ASUNTO: Conciliación

El juez de paz de la ciudad de Villavicencio - Meta, en uso de sus facultades que le confiere la ley y demás normas concordantes; le informa al señor(a) Miriam-Rosalba-Claudia que el día Seis (6) mes de Septbre del año 2019, hora 2:00 pm realizara diligencia donde las partes estarán presentes para llegar a un acuerdo conciliatorio EN LA CARRERA 32 No. 35-29 oficina 205 centro.

Dado en Villavicencio a los Dos (2) días del mes de Septiembre año (2019).


José Luis Reyes
JUEZ DE PAZ
JOSÉ LUIS REYES ACOSTA
JUEZ DE PAZ
T.P. 0336 del C.S. de la J.



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - META
 "JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION"
 LEY 497 DE 1999



106

JUZGADO DE PAZ
 COMUNA DOS

A solicitud de su petición de fecha 5 de agosto de 2019, este despacho le informa que se trasladara a la carrera 30 No. 26-40 oficina 305, del edificio rosa Cruz, para diligencia de INVENTARIO de los enseres y equipos de oficina solicitado por usted, el cual se hará diligencia el DIA 13 DE AGOSTO DE 2019, HORA 10:00 A.M.

Dado a los ocho (8) días del mes de agosto de 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLACE

[Firma manuscrita]
 JOSE LUIS REYES AGOSTA
 JUEZ DE PAZ
 T.P. No. 0336 del C.S. de la J.



106

JUZGADO DE PAZ
 INCUMPLIMIENTO DE AUDIENCIA

Hoy 02 de agosto de 2019, siendo las 11:05 a.m, se presenta a este despacho el señor HERNANDO COY CRUZ, quien había solicitado la presencia de las señoras MIRIAM BRICEÑO LOPEZ Y ROSALBA SANDOVAL, para audiencia de entrega del bien inmueble ubicado en la carrera 30 No. 26-40 oficina 305, del edificio rosa Cruz, e inventario del mismo lo cual son artículos de oficina.

Pasado un término aproximado de 30 minutos de espera, las señoras citadas no se presentan a este despacho, ni hacen llegar justificación alguna.

Se cierra la diligencia siendo las 11:50 a.m.

Firman las partes,

[Handwritten signature]
 02 de Agosto 2019
[Handwritten signature]
 Jose Luis Rojas
 JUEZ DE PAZ



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - META
"JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION"
LEY 497 DE 1999



107

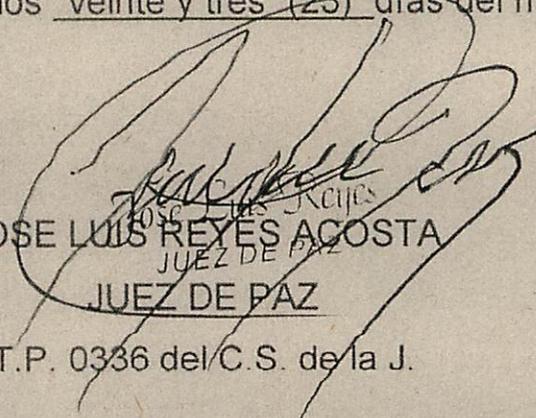
JUZGADO DE PAZ

Señor
MIRIAM BRICEÑO LOPEZ
ROSALBA SANDOVAL
CARRERA 30 No: 36-40 OFICINA 301
VILLAVICENCIO

ASUNTO: CONCILIACIÓN

El juez de paz de la ciudad de Villavicencio – Meta, en uso de sus facultades que le confiere la ley y demás normas concordantes; le informa a las señoras MIRIAM BRICEÑO LOPEZ Y ROSALBA SANDOVAL que debe presentarse en la carrera 32 No. 35 – 29 oficina 205 – centro el día 02 de agosto de 2019, hora 11:00 a.m. para realizar diligencia de CONCILIACION

Dado en Villavicencio a los veinte y tres (23) días del mes de julio año 2019.


JOSE LUIS REYES ACOSTA
JUEZ DE PAZ

T.P. 0336 del C.S. de la J.



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - META
"JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION"
LEY 497 DE 1999



801

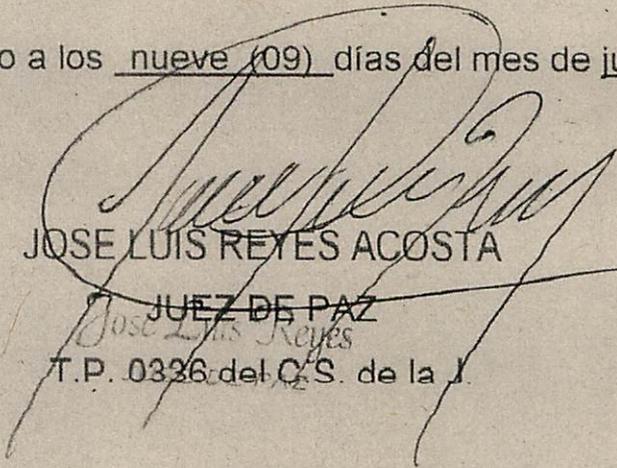
JUZGADO DE PAZ

Señor
MIRIAM BRICEÑO LOPEZ
ROSALBA SANDOVAL
CARRERA 30 No: 36-40 OFICINA 301
VILLAVICENCIO,

ASUNTO: CONCILIACIÓN

El juez de paz de la ciudad de Villavicencio – Meta, en uso de sus facultades que le confiere la ley y demás normas concordantes; le informa a las señoras MIRIAM BRICEÑO LOPEZ Y ROSALBA SANDOVAL que debe presentarse en la carrera 32 No. 35 – 29 oficina 205 – centro el día 22 de JULIO de 2019, hora 08:00 a.m. para realizar diligencia de CONCILIACION

Dado en Villavicencio a los nueve (09) días del mes de julio año 2019.


JOSE LUIS REYES ACOSTA

JUEZ DE PAZ

T.P. 0336 del C.S. de la J.



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - META
 "JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION"
 LEY 497 DE 1999



109

JUZGADO DE PAZ

INCUMPLIMIENTO DE AUDIENCIA

Hoy 22 de julio de 2019, siendo las 08:05 a.m, se presenta a este despacho el señor HERNADO COY CRUZ, quien había solicitado la presencia de las señoras MIRIAM BRICEÑO Y ROSALBA SANDOVAL, para audiencia de entrega del bien inmueble ubicado en la carrera 30 No. 26-40 oficina 305, del edificio rosa Cruz, e inventario del mismo lo cual son artículos de oficina.

Pasado un término aproximado de 30 minutos de espera, las señoras citadas no se presentan a este despacho, ni hacen llegar justificación alguna.

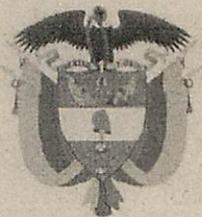
Este despacho deja nueva citación para el día 02 de SEPTIEMBRE de 2019 hora 11:00 a.m.

Se cierra la diligencia siendo las 08:47 a.m.

Firman las partes,

[Handwritten signature and scribbles]
 @ @ 17301781

[Handwritten signature]
 JOSÉ LUIS BARRIOS
 JUEZ DE PAZ
 JUEZ DE PAZ



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - META
"JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION"
LEY 497 DE 1999



110

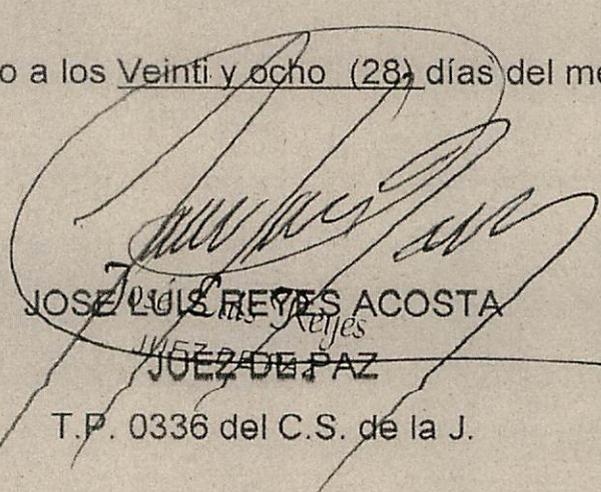
JUZGADO DE PAZ

Señor
MIRIAM BRICEÑO LOPEZ
ROSALBA SANDOVAL
CARRERA 30 No: 36-40 OFICINA 301
VILLAVICENCIO

ASUNTO: CONCILIACIÓN

El juez de paz de la ciudad de Villavicencio – Meta, en uso de sus facultades que le confiere la ley y demás normas concordantes; le informa a las señoras MIRIAM BRICEÑO LOPEZ Y ROSALBA SANDOVAL que debe presentarse en la carrera 32 No. 35 – 29 oficina 205 – centro el día 8 de JULIO de 2019, hora 10:00 a.m. para realizar diligencia de CONCILIACION

Dado en Villavicencio a los Veinti y ocho (28) días del mes de junio año 2019.


JOSE LUIS REYES ACOSTA
JUEZ DE PAZ

T.P. 0336 del C.S. de la J.



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - META
 "JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION"
 LEY 497 DE 1999



111

JUEZ DE PAZ

CONCILIACION FALLIDA

DEMANDANTE: HERNANDO COY CRUZ

DEMANDADO: MIRIAM BRICEÑO LOPEZ

ROSALBA SANDOVAL

El día 8 de JULIO del 2019, a los 10:00 am, se citaron a las señoras MIRIAM BRICEÑO LOPEZ y ROSALBA SANDOVAL, para audiencia de conciliación sobre la ENTREGA DEL INMUEBLE ubicado en la carrera 30 No. 36-40 oficina 301 edificio Rosa Cruz E INVENTARIO del mismo, en donde solo hace presencia la parte demandante.

Se citan nuevamente para el día 22 de julio de 2019, a las 8:00 a.m. donde solo hace presencia el señor HERNANDO COY CRUZ.

Y por ultima vez se citan las partes para el día 02 de agosto de 2019 hora 11:00 a.m. en donde también hace caso omiso las señoras MIRIAM BRICEÑO LOPEZ Y ROSALBA SANDOVAL.

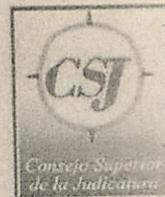
Este despacho deja en claro que las partes fueron citadas en reiteradas ocasiones, donde la parte demandada no se presentaba, por lo tanto, este despacho deja presente de la falta de voluntad de las citadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLACE

JOSE LUIS REYES ACOSTA
 JUEZ DE PAZ
 T.P. No. 0336 del C.S. de la J.



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - META
 "JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION"
 LEY 497 DE 1999



112

JUZGADO DE PAZ

INCUMPLIMIENTO DE AUDIENCIA

Hoy 8 de julio de 2019, siendo las 10:05 a.m, se presenta a este despacho el señor HERNADO COY CRUZ, quien había solicitado la presencia de las señoras MIRIAM BRICEÑO Y ROSALBA SANDOVAL, para audiencia de entrega del bien inmueble ubicado en la carrera 30 No. 26-40 oficina 305, del edificio rosa Cruz, e inventario del mismo lo cual son artículos de oficina.

Pasado un término aproximado de 30 minutos de espera, las señoras citadas no se presentan a este despacho, ni hacen llegar justificación alguna.

Este despacho deja nueva citación para el día 22 de julio de 2019 hora 8:00 a.m.

Se cierra la diligencia siendo las 10:40 a.m.

Firman las partes,

José Félix Rojas
 JUEZ DE PAZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVIEJA - META
ENTRADAS AL DESPACHO
15 JUL 2021
En fecha pasan las presentes
por su cargo